**M.A.D.F. – Información y Pautas para Visitantes**

**2777 Ventura Avenue, Santa Rosa, CA 95403 (707) 565-1400**

* Las visitas personales se deben programar por teléfono de 9:00 AM a 3:00 PM martes a viernes (no se inscriben el mismo día)
* Los días de visitas personales ocurren los sábados, domingos y lunes.
* NO HABRÁ VISITAS PERSONALES LOS MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES o VIERNES.
* Todas las visitas tienen una duración de ½ hora.
* Los visitantes deben avisar con 24 horas de anticipación para cancelar una cita de visita. Las citas perdidas sin cancelarse pueden resultar en la suspensión de los privilegios de visita.
* Los reclusos pueden recibir una visita por día de visita.
* Los reclusos que son trabajadores de módulo son elegibles para recibir dos visitas de 30 minutos por día de visita. Las visitas pueden ser consecutivas si el tiempo y el espacio lo permiten.
* Los siguientes días festivos tienen visitas personales especiales: Año Nuevo, Día de la Independencia, Acción de Gracias y Navidad.

**Horas de Visita**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| REGISTRO POR LA MAÑANA | **HORA DE VISITA POR LA MAÑANA** | REGISTRO POR LA MAÑANA | **HORA DE VISITA POR LA MAÑANA** |
| 10:40 AM | **11:00 AM** | 2:25 PM | **2:45 PM** |
| 12:40 PM | **1:00 PM** | 3:00 PM | **3:20 PM** |
| 1:15 PM | **1:35 PM** | 3:35 PM | **3:55 PM** |
| 1:50 PM | **2:10 PM** | 4:10 PM | **4:30 PM** |

**El Atavío/Vestimenta:**

* Los pantalones cortos, faldas y vestidos deben ser tan largos como la punta de los dedos cuando los brazos están colocados a los lados.
* No se permite el abdomen al descubierto, camisetas sin mangas, blusas escotadas o reveladoras.
* No vestidura o uniforme de equipos deportivos o con distintivos de pandillas.
* No pañuelo, cachuchas, malla para el pelo o gorras.
* No se permiten botas con punta de acero o zapatos que no pasen por alto el detector de metales.

Si no está seguro de la aceptabilidad de su atuendo, vístase como si fuera a la corte. La determinación final de la ropa la tomará el personal del vestíbulo.

**Información General:**

* Todos los visitantes de 18 años y mayores, deberán presentar una **Identificación Válida**. Las siguientes son formas de identificación válidas: licencia de manejo de California, credencial de identificación dé California, Licencia y/o credencial de identificación de otro estado, pasaporte, credencial militar, credencial del Consulado o credencial migratoria. Ninguna otra clase de identificación se aceptar. El número de identificación debe proporcionarse por teléfono en el momento de registrase para la visita y presentarse en persona el día de la visita.
* Los menores (17 años o menos) tienen que ser supervisados y acompañados por un adulto todo el tiempo y no dejarlos solos en la sala de espera o en los pasillos. Si el visitante es el padre o la madre del menor, las papas deben traer el certificado de nacimiento del menor. Si el visitante es el guardián del menor, el guardián debe traer papeles de la corte comprobando que son legalmente los guardianes del menor. Si el visitante no es ni el padre, la madre, o el guardián: el visitante tiene que traer una carta notariada por los padres o el guardián dando permiso de visita. En conjunto con la carta notariada el visitante tiene que traer el certificado de nacimiento o documento oficial de la corte. Si el menor esta emancipado, el menor tiene que traer documentación oficial de la corte como prueba que están emancipados. Fotocopias de cualquier de estas formas no van hacer aceptadas.
* Solo hay dos asientos en la cabina de visita y solo dos visitantes pueden entrar. Un niño pequeño (40 pulgadas o menos) puede ser sostenido en las piernas uno de los visitantes y no será contado. Niños que miden más de 40 pulgadas se contarán como una visita y tendrán que ocupar un asiento.
* Si ha sido declarado culpable de un delito grave, y quiere visitar, se requiere previa autorización del director de la cárcel o su designado por escrito.
* Si ha salido de esta cárcel recientemente, debe esperar 30 días desde el día de su libertad antes de volver a visitar, a menos que usted está visitando a su esposa o esposo.

**Artículos Permitidos:** Solamente una llave del casillero o del carro, pase de visita, lentes, biberón para el bebe (tiene que pasar por el detector de metales) y medicamentos de emergencia.

**Artículos No Permitidos**: Ninguna clase de armas, cigarros, encendedores, llavero con muchas llaves, cuchillos/navaja, teléfonos celulares, gorra/sombrero, joyería excesiva, juguetes y artículos para escribir o pañales.

Se le requiere al visitante que asegure sus pertenencias en uno de los casilleros en el lobby o en su carro. Hay un número limitado de casilleros y no tiene garantizado un casillero, así que úselo bajo su propio riesgo. La visita tiene que pasar sin problemas por el detector de metales para poder visitar al preso. Se le pide que su conducta y comportamiento sean apropiados todo el tiempo durante su visita.

Si la visita parece estar bajo la influencia de alcohol o de drogas ilegales no se le permitirá entrar a la visita. SU PRIVILEGIO DE VISITA SERÁ CANCELADO SI LLEGA A FALLAR EN OBEDECER O LLEGA A ROMPER ESTAS REGLAS.